DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

INVITACION PUBLICA No. AML- MC-041/2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(DECRETO 1082 DE 2015)

OBJETO: "LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACION DE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023."

OCTUBRE 18 DE 2023

INVITACIÓN PUBLICA No. AML-MC-041/2023

Para el presente proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía señalada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

1. OBJETO A CONTRATAR:

"LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACION DE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023."

Clasificador UNSPSC

	CÓDIGO UNSPSC	**NOMBRE**
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	90000000	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO
FAMILIA	90130000	ARTES INTERPRETATIVAS
CLASE	90131500	ACTUACIONES EN VIVO
PRODUCTO	90131501	ACTUACIONES U OBRAS TEATRALES
	CÓDIGO UNSPSC	**NOMBRE**
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	93000000	SERVICIO POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS
FAMILIA	93130000	AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA
CLASE	93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN
PRODUCTO	93131608	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
	CÓDIGO UNSPSC	**NOMBRE**
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	80000000	SERVICE GESTION ,SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FAMILIA	80110000	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
CLASE	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL REMPORAL
PRODUCTO	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPAREAS Y LOGISTICA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO:

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente manera; Se realizará Pago final, y habiendo garantizado la ejecución del 100 % del contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura y de la certificación de cumplimiento que expida la Supervisión del Contrato, en donde se certifique el recibo a satisfacción.

Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:

- factura o cuenta de cobro.
- Informe pormenorizado de sus actividades.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda o en su defecto que no tiene obligación con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales por no tener personal vinculado, en este último caso deberá señalarse la forma de vinculación del representante legal y equipo de trabajo ofrecido.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

- Suscribir informe de interventoría o supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato.
- Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4.PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado corresponde a suma **TREINTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.000.000), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS,** Recursos que se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000337, expedida por la Secretaria de Hacienda

DISPONIBILIDAD No			**2023000337**
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.41.4102.4102046.2.3.2.02.02.009.07	" Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte Y RECREACION Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - S.G.P. DEPORTE Y RECREACION"	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSION OTROS S	$32.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDADES			**$32.000.000**

5. CAUSALES DE RECHAZO: Una propuesta será habilitada cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación pública; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, para lo cual se le dará oportunidad al oferente de subsanar dichos documentos, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta.

Las siguientes son causales de rechazo:

- Las ofertas que superen el valor del presupuesto oficial.
- Las que no cumplan con el aspecto técnico (especificaciones técnicas).
- Las que no cumplan con los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término constituido para tal fin.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley.

- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la alcaldía, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Cuando para el mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando la misma habiendo presentado oferta forme parte de un consorcio o unión temporal participante.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación pública.

5.CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma de la Selección de Mínima Cuantía No. **MC-041 DE 2023** a llevarse a cabo en el área de contratación.

ACTIVIDADES	FECHAS
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS:	Octubre 18 de 2023 – a las 6:00 p.m. Página: www.colombiacompra.gov.co
INVITACIÓN PÚBLICA	Octubre 18 de 2023 – a las 6:00 p.m. Página: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Octubre 19 de 2023 – a las 4:00 p.m correo www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Octubre 19 de 2023 a las 4:30 p.m www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LIMITAR A MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)	Octubre 19 de 2023 a las 5:00 p.m correo www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PUBLICAR ADENDAS	Octubre 19 de 2023 a las 7:00 p.m. www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS – CIERRE	**Octubre 20 de 2023 a las 10:00 A.M.** www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Octubre 23 de 2023 Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Octubre 23 de 2023 a las 6:00 p.m www.colombiacompra.gov.co
PLAZO DE PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	Octubre 24 de 2023 a las 5:00 p.m www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Octubre 25 de 2023 – 04:00 P.M Pagina de contratación pública www.colombiacompra.gov.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIONADA O DECLARATORIA DESIERTA	Octubre 25 de 2023 – 5:00 P.M Pagina de contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

7. EXPEDICIÓN DE ADENDAS: Cualquier modificación a los términos de la invitación pública se efectuará a través de Adendas, las cuales se incorporarán a la Invitación que se encuentra para consulta en la Pagina web http://www.contratos.gov.co Portal Único de Contratación.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

8. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán recibidas **únicamente a través de la plataforma del SECOP 2**

No se aceptaran propuestas vía fax, ni por correo certificado, ni por correo electrónico.

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la oferta. En consecuencia, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista. Así mismo, deberá tener en cuenta para la fijación de su precio todos los factores internos y externos que puedan influir en la determinación del mismo y la utilidad razonable que espera percibir, proyectándolo a la fecha en que ejecutará el contrato y recibirá los pagos; por ende, durante la ejecución del contrato, no se aceptarán reclamaciones de incremento en el precio o de restablecimiento de la ecuación económica del contrato, provenientes de circunstancias que pudo haber previsto y que por cualquier motivo no tuvo en cuenta.

9. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:

Durante la publicación del informe de evaluación del menor precio y verificación de los requisitos habilitantes en la página web www.contratos.gov.co, los interesados podrán presentar observaciones al mismo dentro del término de un día hábil, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

La presentación de observaciones puede efectuarse de la siguiente manera:

1. A través de la plataforma del SECOP II Se deberá identificar claramente como Asunto: OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA AML**-MC-041/2023.**

10.REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROPONENTES (HABILITANTES):

El proponente deberá acreditar capacidad jurídica para celebrar contratos con el estado, es decir para adquirir derechos y contraer obligaciones y cumplir el objeto del contrato; así mismo deberá acreditar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o prohibiciones que le impidan la celebración del contrato.

La capacidad jurídica deberá acreditarse aportando los documentos que se requieren, según se trate de una persona natural o jurídica, conforme se indica a continuación:

A) PERSONA NATURAL: Los proponentes personas naturales deben acreditar su capacidad jurídica de la siguiente manera:

(a) Con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

b) Igualmente debe acreditar la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica. Para acreditar este requisito el proponente persona natural debe presentar junto con su propuesta una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, dado que las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.

B) PERSONA JURIDICA: La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

Las personas jurídicas deben acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre.

Por lo anterior la Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. Debe tener en cuenta que el objeto social se encuentra transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

(b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe acreditar el proponente con la presentación y suscripción de una declaración en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

C. EXTRANJEROS: Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a dos (2) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

NOTA: No obstante, el Municipio deberá verificar que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, especialmente las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y demás normas vigentes. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Si el proponente no cumple con la capacidad jurídica solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.
Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación y su ponderación será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DESCRIPCIÓN**

1.ÍNDICE DE LA PROPUESTA	**EL PROPONENTE relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra, en el mismo orden aquí señalado.**
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**FORMATO No. 1: EL PROPONENTE** debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.
3.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**FORMATO No 2.** El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.
4.DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE** debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural**.** Igualmente, la designación de un representante legal suplente. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
5.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	Los proponentes ***personas jurídicas*** deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante

	legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.
6.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	**N/A**
7.IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.
8.DECLARACIÓN JURAMENTADA	**FORMATO No 5**. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
9.CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (*Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002*)	**FORMATO No 6.** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: **Si se trata de una persona jurídica,** debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de*

	constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". *"Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."* **Si se trata de una persona natural**, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.
10.IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.
11.BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.
12.BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.
13.ANTECEDENTES JUDICIALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.
14.REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El oferente deberá presentar el respectivo certificado.
15.DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.
16.ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O	**FORMATO No 7.** Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	requisitos adicionales.
17.OFERTA ECONÓMICA	**FORMATO No 8.** La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran.
18.ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página** **www.Contratos.gov.co,** los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados.
19.REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "… *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:**)e conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional. **4. Sistema Nacional de Medidas Correctivas:** La entidad contratante realizará la verificación en la base de datos respectiva.

EXPERIENCIA:

Para demostrar la idoneidad el oferente deberá demostrar por lo menos: Dos contratos relacionados al objeto a contratar, como experiencia en contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el presente objeto.

☐**ACREDITACIÓN**: La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

•Nombre de la entidad contratante

•Número de contrato, fecha de suscripción
•Objeto
•Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
•Firma del funcionario o persona que la expide,
•Nombre del contratista.
•La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el ¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN¨ asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior o los aportados por la entidad contratante.

Si el proponente no cumple con las condiciones de experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE.

11. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, lo sustancial primará sobre lo formal, razón por la cual, no serán rechazadas las propuestas presentadas, por la ausencia o la falta de los documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta.

Los documentos que se alleguen para subsanar la propuesta no deben ser de fechas posteriores al cierre de recepción de las propuestas.

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, es decir siguiendo el orden de recepción de las mismas.

La Alcaldía Municipal de lenguazaque podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

12. DOCUMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

13. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán entregadas en original, en sobre sellado, marcado con el número del proceso, los datos del mismo y datos del proponente, a través del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

14. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

14.1. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

En observancia al Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de lenguazaque adjudicará la invitación pública a través de una comunicación de aceptación de la oferta, que se hará en forma expresa e incondicional y publicada en la Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

14.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.2.1 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

Además de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.
Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

A.**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**.

1. Realizar el suministro de los elementos descritos cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, Cada uno de los elementos a suministrar deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de excelente calidad para brindarles lo mejor a los Niños y Niñas del municipio participantes de estas actividades programadas.
2. El supervisor del contrato realizara la verificación de cantidades y calidad de los productos a suministrar, si alguno de los elementos suministrados por el contratista no cumple con las especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y productos de reconocidos en el mercado, el supervisor realizará la devolución de los productos hasta tanto no cumplan con las especificaciones contratadas, sin cargos adicionales los cuales deberá asumir el contratista.
3. Acatar cada una de las observaciones que dentro de la ejecución del contrato realice la administración municipal a través del supervisor del contrato.
4. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.

14.2.2 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes No. 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios;
2. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido
3. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato;
5. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho;
6. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos del Municipio y demás equipos y elementos de la Administración Municipal que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales;

7. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y la que se manejada dentro del entorno laboral de la Administración y su Dependencia.
9. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.
10. Presentar informes requeridos por el supervisore de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

14.3. GARANTÍAS

Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la entidad con fundamento en el Artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, considera que no es necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar.

14.4. MULTAS Y CLAUSULA PENAL: Se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011:

a). MULTAS: en caso que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias equivalentes al uno por mil (1X1000) diario del valor del contrato, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

b).CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: en caso de incumpliendo total o parcial del contratista, este pagará al contratante a título de pena una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, ósea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el contratante por el incumpliendo.

PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas que la contratante adeude al contratista, a título de compensación de conformidad con la regla del artículo 17 de la Ley 1150 **de** 2007.

14.5. SUPERVISIÓN: El municipio de lenguazaque designará la supervisión del contrato a la Secretaría de planeación, a cargo del secretario de desarrollo social, Dr. DIONISIO ALEJANDRO RODRIGUEZ.

14.6. LIQUIDACIÓN: El contrato se liquidará de conformidad al proceso señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

14.7. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta de aceptación en el SECOP 2 y para su ejecución se requiere:

- El registro de compromiso presupuestal.
- Aprobación de las garantías exigidas (Si a ello hubiere lugar)

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, a las que se les suministrará la información y documentación que requieran en la oficina de contratación.

FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha _____

Señores
MUNICIPIO DE _____
Ciudad

REFERENCIA: Selección de Mínima Cuantía- Invitación Publica No. _____

Mediante la presente me permito presentar propuesta dentro de la Invitación pública No. _____cuyo objeto es_____

_____, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Municipio, en los documentos de la presente selección de mínima cuantía.

En caso de que el Municipio de _____ ACEPTE mi propuesta, me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el mismo.

ASÍ MISMO DECLARO:

- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

- Que en caso que el Municipio me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas, dentro del término señalado para el efecto.

- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política de Colombia, en la ley, especialmente en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.

- Que la propuesta es por valor de $_____ y consta de __ folios numerados en forma consecutiva en el original.

- Que conozco, entiendo y acepto los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y me comprometo a cumplir en la ejecución del contrato.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA:
Cédula de Ciudadanía:
Dirección y teléfono fijo y móvil
Correo electrónico

FORMATO No 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha,

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PERSONA JURIDICA DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en …. (1-…SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2-… NOMBRE PROPIO -SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTÁ CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE realiza la INVITACION PÚBLICA AML- MC-0XX/2023.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la república de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del

contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas de LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS) de 2023.

NOMBRE Y FIRMA:
Cédula de Ciudadanía:
Dirección y teléfono fijo y móvil
Correo electrónico

FORMATO No 3
MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

CIUDAD Y FECHA

Señores
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXX No.: xxxxxx
OBJETO: xxxxxx

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en unión temporal para participar en la XXXXXX No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente:
La duración de esta unión temporal será igual a la del término comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del Contrato.
Esta unión temporal está integrada por:
NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA Y SU EJECUCIÓN (*)
%
A. _____ _____
B. _____ _____
(*) Discriminar actividades por ejecutar por cada uno de los participantes.
La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria e ilimitada.
El representante legal de la unión temporal es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar todas las decisiones que fueran necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.
La sede de la unión temporal es:
DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____
En consecuencia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ 2023

(Miembros)
Nombre
Firma
C.C. C.C.
Nombre
Firma
C.C.
Representante de la unión temporal

FORMATO No 4

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CIUDAD Y FECHA

Señores
XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXX
SELECCIÓN ABREVIAD No.: xxxxxx
OBJETO: xxxxxx

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____ respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en la XXXXX No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente.

La duración de este consorcio será igual a la del término comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del Contrato.
Este consorcio está integrado por:
NOMBRE PARTICIPACIÓN (%)
_____ _____
_____ _____
La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

El representante legal de este consorcio es _____, quien se identifica con la C.C. No._____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la oferta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:

DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____
En consecuencia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2023
(Miembros)
Nombre
Firma
C.C. C.C.
Nombre
Firma
C.C. C.C.
Representante del consorcio

FORMATO No. 5
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad…….. Fecha……

Señores
Municipio de Lenguazaque
Bogotá, D. C.

Asunto: Declaración de juramentada

Yo, …….. (persona natural; representante legal de la persona jurídica; integrante del consorcio o unión temporal), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés

Cordialmente.

Nombre y Apellidos o Razón Social
C.C.; Cédula de Extranjería; Pasaporte; Sociedad Extranjera sin Nit en Colombia.

FORMATO No. 6

CERTIFICACION

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

Ciudad), (fecha de-mm-asa)
Señores:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Atn.: Dr.
Ciudad.

PROCESO DE SELECCION No.: xxxxxxxxx
OBJETO: xxxxxxxxx

Cordial saludo:

El suscrito: (*nombre del oferente*), identificado con cedula de ciudadanía No. (*Número*) expedida en (*ciudad),* actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (*nombre de la entidad*), con N.i.t. No. (*Número*), declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de presentación esta oferta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social
Firma
Identificación Número: _____
Cédula de Ciudadanía
NIT
Cédula de Extranjería
Pasaporte
Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

FORMATO No 7

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

NO. DOCUMENTO RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN

Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá señalarse el porcentaje de participación del OFERENTE en cada contrato que haya sido adjudicado y ejecutado.

Firma Representante Legal

FORMATO No 8.

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "CONTRATO PARA LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACION DE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023".

Para el desarrollo del objeto del presente estudio se necesitará que el contratista cuente con la idoneidad suficiente y la capacidad para desarrollar el objeto a contratar, que debe ser entregado de conformidad a las condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6	CARROZAS	CADA CARROZA DEBE IR DECORADA CON TEMATICAS DIFERENTES TOTALMENTE ILUMINADA YA QUE ES PARA EL SHOW NOCTURNO ESTA SERA ALQUILADA POR 3 DIAS CONTINUOS CON ACCESORIOS , ADORNOS Y DECORACIONES PARA QUE SE VEA LA TEMATICA REQUERIDA . DEBE TENER LUCES EN LAS FIGURAS , CONTAR CON CAMARA DE HUMO, CABINAS, TENER UN SONIDO DE 4.000 WATTS, CON UN ANIMADOR EN CADA CAMIONETA RECREACIONISTA DURANTE 8 HORAS. VEHICULO: ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, EL SERVICIO DE ALQUILER ES POR 8 HORAS DISEÑO: Y CONSTRUCCION DE UNA CARROZA INSPIRADA EN UNA PELICULA DEBE TENER PERSONAJES DE LA PELICULA SEGUN LA ESCOGUIDA DEBE TENER FALDON PARA CUBRIR EL PLANCHON. NOTA: LA CARROZA DEBE CONTAR CON 4 MUÑECOS EN ICOPOR Y BANNERS DE 16 ONZ REDONDEANDO LA CAMIONETA NOTA: SE SOLICITAN LOS VEHICULOS PARA HACER RECORRIDO DIARIO POR 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO		
2	3000	REFRIGERIO	PERRO CALIENTE COMPUESTO POR SALCHICHA, BAÑADA EN KÉTCHUP Y MOSTAZA, DENTRO DE UN PANECILLO TIERNO Y ESPONJOSO.		
3	1	SERVICIO DE DJ	SERVICIO DE UN DJ POR 2 HORAS Y MEDIA BRINDANDO UN SHOW DE : *SHOW DE NEON/ VENTURY/ LANZA LLAMAS *SONIDO/ LUCES/ CAMARA DE HUMO *RACK DJ PIONEER ESTE SE PRESENTARA EN EL PARQUE PRINCIPAL		
4	300	PAQUETES DE DULCES X 100	DULCES CON RELLENO LIQUIDO DE DIFERENTES SABORES		
5	120	PAQUETES DE COLOMBINAS CORAZON X 25 UNIDADES	PAQUETES DE COLOMBINAS CORAZON POR 25 UNIDADES CARAMELO CHUPETIN TIPITIN CORAZON. BOLSA X 25 UNIDADES CARAMELO DURO, SABOR A FRESA, CHUPETA TIPITIN CORAZON, PESO TOTAL PAQUETE 225g.		
6	30	PAQUETES X 100 UNIDADES DE BOLSAS HALLOWEEN	30 PAQUETES X 100 UNIDADES DE BOLSAS CON DISEÑO DE HALLOWEN MEDIDAS: 17 CM DE ANCHO X 26,5 CM ALTO.		
7	60	PAQUETES DE BARRAS MASTICABLES DE CARAMELO X 50	BARRAS DE CARAMELO MASTICABLES, DE SABORES. CONTENIDO NETO 12GR		

		UNIDADES			
8	12	PAQUETE DE GOMITAS AROS X 250 UNIDADES	GOMITAS TRULULU AROS 1.5 KILOS X 250 UNIDADES GOMITAS DE VARIOS SABORES Y MULTICOLORES EN FORMA DE AROS. PAQUETE DE 250 UNIDADES CADA PAQUETE INDIVIDUAL PESA 6 GRAMOS CONTENIDO NETO POR PEDIDO 1.5 KILOS		
9	500	SIXPACK DE BEBIDA A BASE DE MALTA	BEBIDA A BASE DE MALTA, AGUA AZUCAR MALTA DE CEBADA, VITAMITAS ENTRE OTROS INGREDIENTES SIXPACK PET X 6 UNIDADES X220ML		
10	167	GALLETAS	Galletas Wafers Rellenas con crema sabor a Vainilla 432 gra PAQUETE PRO 18 und de una marca reconocida		
11	600	QUIPITOS	Dulce con Leche en Polvo y Pops de Azúcar pops bolsa x 5 und x 40 g.		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

NOMBRE Y FIRMA:
Cédula de Ciudadanía:
Número de teléfono:
No. de celular:
Correo electrónico:

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: "CONTRATO PARA LOGÍSTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO BIENESTAR EN LA POBLACION DE VULNERABLE DEL MUNICIPIO 2023.".

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	**6**	**CARROZAS**	**CADA CARROZA DEBE IR DECORADA CON TEMATICAS DIFERENTES** TOTALMENTE ILUMINADA YA QUE ES PARA EL SHOW NOCTURNO ESTA SERA ALQUILADA POR 3 DIAS CONTINUOS CON ACCESORIOS , ADORNOS Y DECORACIONES PARA QUE SE VEA LA TEMATICA REQUERIDA . DEBE TENER LUCES EN LAS FIGURAS , CONTAR CON CAMARA DE HUMO, CABINAS, TENER UN SONIDO DE 4.000 WATTS, **CON UN ANIMADOR EN CADA CAMIONETA RECREACIONISTA DURANTE 8 HORAS.** **VEHICULO:** ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, EL SERVICIO DE ALQUILER ES POR 8 HORAS DISEÑO: Y CONSTRUCCION DE UNA CARROZA INSPIRADA EN UNA PELICULA DEBE TENER PERSONAJES DE LA PELICULA SEGUN LA ESCOGUIDA DEBE TENER FALDON PARA CUBRIR EL PLANCHON. **NOTA:** LA CARROZA DEBE CONTAR CON 4 MUÑECOS EN ICOPOR Y BANNERS DE 16 ONZ REDONDEANDO LA CAMIONETA **NOTA:** SE SOLICITAN LOS VEHICULOS PARA HACER RECORRIDO DIARIO POR 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO
2	**3000**	**REFRIGERIO**	PERRO CALIENTE COMPUESTO POR SALCHICHA, BAÑADA EN KÉTCHUP Y MOSTAZA, DENTRO DE UN PANECILLO TIERNO Y ESPONJOSO.
3	**1**	**SERVICIO DE DJ**	SERVICIO DE UN DJ POR 2 HORAS Y MEDIA BRINDANDO UN SHOW DE : *SHOW DE NEON/ VENTURY/ LANZA LLAMAS *SONIDO/ LUCES/ CAMARA DE HUMO *RACK DJ PIONEER ESTE SE PRESENTARA EN EL PARQUE PRINCIPAL
4	**300**	**PAQUETES DE DULCES X 100**	DULCES CON RELLENO LIQUIDO DE DIFERENTES SABORES
5	**120**	**PAQUETES DE COLOMBINAS CORAZON X 25 UNIDADES**	PAQUETES DE COLOMBINAS CORAZON POR 25 UNIDADES CARAMELO CHUPETIN TIPITIN CORAZON. BOLSA X 25 UNIDADES CARAMELO DURO, SABOR A FRESA, CHUPETA TIPITIN CORAZON, PESO TOTAL PAQUETE 225g.
6	**30**	**PAQUETES X 100 UNIDADES DE BOLSAS HALLOWEEN**	30 PAQUETES X 100 UNIDADES DE BOLSAS CON DISEÑO DE HALLOWEN MEDIDAS: 17 CM DE ANCHO X 26,5 CM ALTO.
7	**60**	**PAQUETES DE BARRAS MASTICABLES DE CARAMELO X 50 UNIDADES**	BARRAS DE CARAMELO MASTICABLES, DE SABORES. CONTENIDO NETO 12GR
8	**12**	**PAQUETE DE GOMITAS AROS X 250 UNIDADES**	GOMITAS TRULULU AROS 1.5 KILOS X 250 UNIDADES GOMITAS DE VARIOS SABORES Y MULTICOLORES EN FORMA DE AROS. PAQUETE DE 250 UNIDADES CADA PAQUETE INDIVIDUAL PESA 6 GRAMOS CONTENIDO NETO POR PEDIDO 1.5 KILOS
9	**500**	**SIXPACK DE BEBIDA A BASE DE MALTA**	BEBIDA A BASE DE MALTA, AGUA AZUCAR MALTA DE CEBADA, VITAMITAS ENTRE OTROS INGREDIENTES SIXPACK PET X 6 UNIDADES X220ML
10	**167**	**GALLETAS**	Galletas Wafers Rellenas con crema sabor a Vainilla 432 gra PAQUETE PRO 18 und de una marca reconocida
11	**600**	**QUIPITOS**	Dulce con Leche en Polvo y Pops de Azúcar pops bolsa x 5 und x 40 g.

NOMBRE Y FIRMA:

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso).

Cédula de Ciudadanía:
_____expedida en
NIT:
Dirección: